



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 OCT 2022

PROCESO REIVINDICATORIO RAD. 2017-00408

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para la fecha del 28 de septiembre del 2022 no se pudo llevar a cabo en razón a la incapacidad médica y hospitalización presentada por demandado inicial y demandante reconvenional, el señor Luis Eduardo Arévalo, como se consignó en el acta elaborada, el Juzgado dispone:

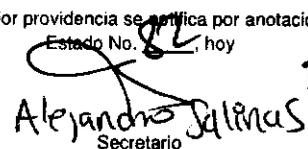
1° FIJAR el día 24 del mes de noviembre de 2022 a las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., en los términos indicados en el auto de fecha 11 de julio del 2022.

A excepción que en esta oportunidad la misma se llevará a cabo de manera presencial, por lo tanto, con anterioridad a la fecha de celebración se les informará a los abogados e intervinientes procesales la sala de audiencia ubicada en el edificio Hernando Morales Molina en que se llevará a cabo la diligencia.

Sin perjuicio de lo antes dicho, se insta igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 82, hoy

Alejandro Salinas
Secretario

12 OCT 2022